

R.º 1982

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 10, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Contestando a A B C

¿Error o insidia?

..... la provincia que dá mayor coeficiente de analfabetismo, es Soria...
«A B C» del día 26 de Diciembre último.

En el número anterior insertabamos un artículo, publicado hace ya algún tiempo en la revista «Numancia» de América, en el que de una forma indirecta y con una corta apostilla al principio, se trataba de llamar la atención de «A B C» para que pudiera rectificar el concepto injurioso que en su número del 26 de Diciembre del año próximo pasado, apareció contra la provincia de Soria en uno de sus artículos.

Sabemos también que, por otros conductos, se han mandado a «A B C» datos que demuestran la falsedad de tal afirmación. Sin embargo, «ABC», ese periódico «serio», según el mismo afirma, no ha tenido a bien rectificar.

Nosotros queremos hoy insistir, demostrando palmariamente que el único que da un coeficiente de analfabetismo lamentable en cuestiones de primera Enseñanza es el que ha mal hilvanado las líneas en la que se halla el concepto transcrito al principio.

Todavía nos cabe la duda de si el autor de dichas líneas es un pobre diablo o un mal intencionado. Si lo primero, queremos aconsejarle que en lo sucesivo procure enterar-

se de las cosas antes de lanzar a la publicidad noticias como la comentada. Si lo segundo, no estará demás decirle que la mayoría de las veces esas insidias, de gran efecto en el primer momento, pues indignan a muchos; suelen ser armas de doble filo que hieren al mismo que las usa. Tanto más cuanto que, en el caso presente; ha demostrado no saber nada de nada de lo que al analfabetismo en España se refiere.

La razón es muy sencilla. En España no tenemos ni hemos tenido nunca una estadística verdadera de analfabetos, pues el más lerdo se da cuenta de la enorme dificultad que el asunto presenta. Por lo mismo, mal puede afirmarse en un sentido o en otro no teniendo datos fijos en que apoyarse.

En segundo lugar, el redactor de «A B C» no sabe que los únicos datos que hasta hoy existen en España, que son los del censo de 1910, dicen que Soria es una de las primeras provincias de España de analfabetismo mínimo representado por un 43'40 por ciento de analfabetos de su población general, esto es, mucho más bajo del 59'35 por 100 que es la media de toda la nación, y aventajándole tan solo Santander que tiene 26'03 por 100; Alava, 32'37 por 100; Madrid, 36'34 por 100; Valencia, 36'51 por 100; Burgos, 37'25 por 100; Segovia, 39'40 por 100; Guipúzcoa, 40'68 por 100; Vizcaya, 40'79 por 100, y Barcelona, 41'69 por 100; es decir, que ocupa el décimo lugar de todas las provincias españolas.

En tercer término, le diremos, si es que no cree en los datos de dicho censo de población, únicas cifras oficiales a que podemos atenernos apesar de sus múltiples errores



involuntarios, que entre las causas que en todos los países se han tenido en cuenta como originarias del analfabetismo, una hay «más genérica y decisiva» que todas, y es, la falta de Escuelas de que, por desgracia, adolecemos todavía.

Pues bien; Soria es la primera provincia de España en el número de Escuelas relativo con su censo de población, por lo tanto mal puede ser, aun a simple vista, la que más analfabetos debe tener.

Si a esto juntamos el que hay dos grandes regiones en la Provincia—Pinares y la Sierra—que profesan a la Escuela un verdadero culto por las enormes ventajas que les reporta en sus emigraciones a América, la primera, y en sus arduas salidas al resto de España, la segunda, a donde van a ganar con su trabajo lo que les falta para vivir en sus miserables aldeas, se puede afirmar, sin miedo a que nadie lo refute, que Soria ha sido y seguirá siendo una de las primeras provincias españolas de analfabetismo mínimo.

Finalmente, y para orientar un poco a «A B C» y a su incógnito e indocumentado cronista, le diremos que el analfabetismo, lo mismo en Europa que en España, va creciendo de Norte a Sur y que, en nuestro país, parte de las provincias andaluzas, con Canarias y Murcia son las que ocupan los últimos lugares, por el número de sus analfabetos, que alcanzan la enorme cifra del 70 al 80 por 100 de su población total, esto es, casi el doble que en Soria.

Y conste, que nosotros no hablamos de memoria.

R. Ferrer.

CAMPAÑA CULTURAL

Continuando la serie de conferencias pedagógicas, el 2.º del pasado dió la anunciada en la Escuela de niños de Berlanga, el Inspector de primera Enseñanza Sr. Ferrer, a la que, sin reparar en distancias y crudeza de la mañana, acudieron una eucarantena de Maestros, ávidos de escuchar la sabia y autorizada palabra de tan ilustre Jefe.

Abierta la sesión comenzó el Sr. Ferrer agradeciendo a los reunidos la considera-

ción hacia el amor a la cultura que representaba su asistencia al acto, y con elegante, pero sencillo estilo, expone el punto de la conferencia, que se refiere a la unión del Magisterio como clase, y dice: La preterición del Maestro, en relación a otros cuerpos similares, la burla de que es objeto, la desconsideración como funcionario público, el abandono en que se le tiene, su excesiva prudencia y resignación ilimitada, que hacen que la opinión le tenga en poco, son fruto, sin duda, de la dispersión suicida de voluntades; y es necesario, es urgentísimo, es inaplazable, yo os lo suplico, yo os lo ruego, por vosotros mismos, por vuestra dignificación, que sacudais la pereza, que abandoneis la apatía, que desecheis esa frialdad sepulcral y os unais societariamente y, como un solo hombre, reclameis de los poderes públicos lo que la cultura pide para la Escuela y la dignidad para el Maestro, y obrando así, virilmente, el triunfo coronará vuestro esfuerzo.

A continuación, y en ameno decir, hace relación de su viaje al extranjero a Francia y Belgica, y expone que la impresión adquirida de la Escuela francesa no es tan grande como a fuerza de oírlo repetirse pensaba. Los salones no son peores que los nuestros pero de un triste sombrío. En Burdeos vimos Escuelas dignas de admiración, montadas con todos los adelantos pedagógicos; pero como también contamos en España con Escuelas a esa altura, aunque en menor número, no nos produjeron impresiones mayores. En París, en «la bella y elegante capital de Europa», por su comercio, sus talleres y su refinamiento, las Escuelas que visitamos, tampoco nos produjeron otra clase de impresiones. En Madrid y Barcelona las tenemos tan buenas y completas. Igual impresión sacamos de la Escuela rural. Y resumiendo, puedo aseguraros que la Escuela francesa, lo mismo en los grandes centros que en las aldeas, aventaja a la española en que existen mayor número de escuelas bien montadas y en que los maestros trabajan con más método y con mejor resultado.

Tres son los caracteres principales que los franceses imprimen a su Escuela, en lo que nos aventajan considerablemente: amor al trabajo, patriotismo y moralidad.

Desde el momento que el niño entra en la Escuela, se le hace ver la necesidad del trabajo, como ley natural, enseñándole que el hombre no ha venido al mundo para hacer una vida estéril, sino fecunda y provechosa y que en el trabajo encontrará el título de independencia y bienestar.

En España la Escuela se resiente de falta de sentimiento; pero los franceses, con mejor orientación que nosotros, lo cultivan con predilección, despertando en el corazón del niño por cuantos medios les surgieren su ingenio, improfundo patriotismo.

El sentimiento de moralidad lo fundan en el amor al trabajo, en los sentimientos de honor y pundonor y en el respeto a ley, obteniendo inmejorables resultados.

De la Escuela belga dijo que es del mismo tipo que la francesa, pero sin esa tonalidad austera; sus edificios son más alegres, más rientes y se la ama con verdadero cariño.

Después habló de los inconvenientes que ha observado en las Escuelas de su Zona, diciendo que se resienten, naturalmente, de la falta de un plan general de organización, que se nota en cada escuela un plan individualista, que cada Maestro marca en su aula el sello que cree más conducente para la consecución del fin, a falta de orientaciones superiores, y que, para unificarlas en lo posible implantando un programa mínimo y uniforme, él daría fórmulas desde el periódico profesional de la provincia.

Al día siguiente, y con el fin de estrechar relaciones de simpatía, compenetración y valores educativos, reunió el Sr. Inspector a los Alcaldes de los pueblos limítrofes, saliendo de dicha entrevista con los mejores deseos de ayudar a los Maestros y trabajar en común para evitar las irregularidades e interminancias de la asistencia.

Ambas reuniones terminaron con el mayor entusiasmo aplaudiendo calurosamente al ilustre conferenciante y haciendo votos porque sus innovaciones sean prontas y produzcan el fin que todos anhelamos.

Berlanga de Duero.

L. Arribas.

Concurso general de traslado.

20 de diciembre de 1922. (*Gaceta* del 26.— Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, la relación que se acompaña a esta orden de escuelas nacionales, que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas que han cumplido lo preceptuado en el artículo 69 del precitado Estatuto, en consonancia con la Real orden de 25 de agosto y orden de 14 de octubre del año actual.

2.º Que, a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del repetido Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción en la *Gaceta de Madrid* de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los maestros interesados; los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este servicio telegáficamente.

3.º Que, transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado, y hasta entonces no se tendrá por anulado dicho concurso, ni habrá lugar a presentar solicitudes.—El director general, *Nácher*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias.

Relación provisional de las escuelas nacionales vacantes de este Rectorado, a las que se refiere la orden de esta fecha.

MAESTROS

Huesca.—Benabarre, unitaria; Fonz, unitaria.

Logroño —Alfaro, unitaria número 2; Autol, unitaria; Cornago, ídem; Fuenmayor, ídem número 1.

Soria.—Soria, Práctica graduada, aneja a la Normal de Maestros de la provincia.

Teruel.—Alcalá de la Selva, unitaria; Calanda, Sección graduada; Samper de Calanda, unitaria número 2 (solicitada por derecho de consortes); Teruel; Sección graduada.

Zaragoza.—Borja, Sección graduada; Ibdes, unitaria; Pedrola unitaria número 1; ídem, ídem número 2; Pina de Ebro, unitaria; Torrijo de la Cañada, íd; Tarazona, íd; Uncastilo, íd; Zaragoza, grupo escolar «Ramón y Cajal», sección graduada (pendiente de concursillo); Zuera, Sección graduada.

MAESTRAS

Huesca.—Alcampel, unitaria; Fonz, párvulos; Fraga, unitaria; Jaca, íd.; Lanaja, ídem; Tamarite, íd.

Logroño.—Autol, párvulos; Haro, Sección graduada núm. 6 Quel, unitaria.

Soria.—Ninguna.

Teruel.—Alcalá de la Selva, unitaria; Alcorisa, íd; Calamocha; Cella, sección graduada; Puebla de Híjar, unitaria; Teruel Sección graduada.

Zaragoza.—Cariñena, unitaria número 2; Daroca, unitaria; Novallas, íd. Tauste, Sección graduada; Zaragoza, unitaria, barrio de Garrapinillos.

Asociación de Maestros del segundo Escalafón

Burgo de Osma

En la villa de Burgo de Osma, se reunieron el día 30 del pasado mes y año en la Escuela graduada de niños, los maestros del segundo Escalafón, y después de dar cuenta a los mismos el Presidente Sr. Vinuesa de lo tratado en la reunión que celebró en Soria la provincial el día 23, se tomaron por unanimidad y con mucho entusiasmo los siguientes acuerdos:

Hacer constar la más enérgica protesta contra un artículo publicado en «A B C» calumniando injustamente la enseñanza en la provincia de Soria, llamar la atención de la Inspección (ésta dió rápido mentis antes que estos acuerdos aparecieran en la prensa, de lo cual se congratula esta Asociación, porque nuestros jefes han demostrado una actividad digna de toda loa); y dar voto de confianza al Presidente para que este conteste en la prensa al aludido infundio, o intencionada calumnia.

Separación definitiva de nuestro escalafón, por considerar, y estar convencidos, que nuestra causa está cada día más ale-

targada, y empezar una activa campaña pro-derechos desde la tribuna, la prensa y la Escuela.

Ampliar el número de la junta hasta cinco, designando en este día por unanimidad a los Sres. Martínez y Romero, maestros de Valdenarros y La Olmeda respectivamente.

Pedir al Sr. Habilitado la abstención del descuento de cuotas de los haberes del segundo Escalafón con destino a la Provincial actual.

Los maestros del 2.º Escalafón del partido de Burgo de Osma deciden hacer en las próximas elecciones una activísima campaña en pró de los derechos de la agricultura y de la Escuela, ambas tan íntimamente hermanadas.

Solicitar del Sr. habilitado se descuente a todos los maestros del 2.º Escalafón del partido de Burgo de Osma una cuota mensual, la cual enviará a esta Junta por conducto de su Presidente, y si alguno no está conforme se le manifieste por carta.

Apoyar con el mismo entusiasmo que los demás acuerdos, las pretensiones justísimas de los maestros sustitutos, interinos y sin servicios, y excluir a dichos señores, por ahora, del pago de cuota alguna.

Ver con desagrado la actuación del señor Gil, en el cumplimiento de su compromiso en la reunión del día 23 en Soria.

Recabar a los representantes de partido de los distritos de Soria, Almazán Medina-celi y Agreda, su adhesión a los acuerdos de esta Asociación, y rogarles organicen los mismos partidos con la energía y entusiasmo que esto lo han, tomando acuerdos inmediatos, y poniéndose en correspondencia directa con el Presidente de esta Asociación, a fin de corregir el rápido resurgir de esta causa, que por decoro y dignidad de la clase, requiere radical transformación, al objeto de que en las próximas vacaciones de carnaval se puede constituir la Junta provincial de 2.º Escalafón. El Presidente=Victoriano Vinuesa=El Secretario=Rafael Alegria=Siguen 43 firmas de otros tantos maestros del 2.º Escalafón del partido del Burgo de Osma.

Hay 13 adhesiones por carta que se unen muy entusiastas a los acuerdos por radicales que sean.

Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios.

Delegación: Según determina el artículo 27 del Reglamento de dicha Asociación, de la mensualidad del presente mes de enero, se descontará por el señor Habilitado, la cuota de una peseta por asociado, el cual

tendrá derecho a recibir gratuitamente el período, «Nueva Luz», órgano de dicha Asociación. El artículo 28 dice: el 50 por 100 del importe de las cuotas de los asociados, se enviará a la Caja central a nombre del tesorero D. Zoilo Ladislao Santos, maestro de los Molinos (Madrid); el delegado provincial se reservará un 25 por 100 y el resto para los delegados de partido para gastos de representación y propaganda, siendo obligación de estos, el dar cuenta a la Junta ejecutiva de la inversión dada a lo que por tal concepto han percibido, para que el Tesorero-Contador pueda presentar a la aprobación de la Asamblea las cuentas generales de la Asociación.

En virtud de las órdenes recibidas por la junta ejecutiva se pone en conocimiento de los asociados lo siguiente:

Según manifiesto publicado por la Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón dirigido a la nación española pide como aspiración mínima la siguiente plantilla:

1.^a categoría, 5.000 pesetas 1'5 por 100, 174 plazas; 2.^a, 4.500, 3 por 100, 348; tercera 4.000, 7'5 por 100, 866; 4.^a, 3.500 15 por 100, 1.730; 5.^a, 3.000, 30 por 100, 3.460; 6.^a, 2.500, 43 por 100, 4.958: totales 100, y 11.526 plazas.

Al mismo tiempo se advierte que queda aplazada la Asamblea nacional ordinaria, para celebrarla con gran solemnidad en fecha que se mencionará oportunamente.

Que así mismo se dará a conocer a todos los asociados el estado de ingresos y gastos de la Caja central, según los libros y comprobantes que obran en Tesorería, y por último que nos encontramos en un período en que es preciso que todos los elementos precisos y directivos así también como los asociados, desarrollemos el máximo de actividad siempre con la mira puesta en los intereses de la escuela, del niño y del maestro.

Esta Delegación, en nombre de la asociación Nacional de maestros del 2.^o Escalafón de esta provincia protesta de la manera más enérgica contra la injusta afirmación hecha por el diario de Madrid A B C de que la causa del retroceso en 1.^a enseñanza en esta provincia obedece a la incompetencia de los maestros limitados, siendo así que por su cultura puede compararse con las más cultas de Europa y América y que los maestros limitados están dispuestos a demostrar su competencia.—La Barbolla 4 de Enero de 1923.—El Delegado, *Hipólito Rubia*.

* * *

Partido de Soria.

En la reunión celebrada por los maestros del segundo Escalafón, sustitutos, y sin ser-

vicios que tuvieron a bien concurrir, según convocatoria publicada en el número 1.064 de esta revista, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Constituir lo antes posible la Delegación de este partido.

2.^o Una vez constituido, contribuir todos con la cuota mensual de una peseta, mediante la cual, el socio tendrá derecho a recibir gratis el periódico «Nueva Luz». El 25 por 100 de la expresada cuota se destinará para los gastos de correspondencia y propaganda de la Junta del partido. El 25 por 100 para el Delegado provincial con el mismo fin y el 50 por 100 para la Caja Central.

3.^o Que se amplíen las listas de interinos, dando entrada en ellas a los que quedan por colocar

Soria 23 de Diciembre de 1922.—*Eugenio Rodríguez*.

Provisión de Escuelas.

En la *Gaceta* del 22, se anuncian para su previsión entre opositores en expectación de destino, las siguientes escuelas, vacantes en este Rectorado:

Maestros.—Vacantes en 1.^o de octubre: Nuévalos, Plenas (Zaragoza) y Ausejo (Logroño), a proveer por elección en D. Ciria- co Uriel, D. Marcelino González y D. Aniceto Terrén, núms 79, 80 y 81 de la lista de aspirantes.

Vacantes en 7 de octubre: Lledó y Caminreal (Teruel), en D. Joaquín Vidal y don Angel Llop, núms 82 y 84.

Al núm. 83, D. Félix Cabaña, se le adjudica la de Morentín (Navarra), por haber sido propuesto por el Ayuntamiento.

Vacantes en 8 de octubre: Ribaflecha (Logroño), Peralta de Alcofea, Lascuarre, Biscarrués, Arens (Huesca), en don Bernardo Julio Vargas, D. Ricardo Brun, D. Francisco Placencia y D. Hipólito Olmo, números 85, 86, 87 y 88, quedando terminada la lista de opositores con derecho a plaza en este Rectorado.

Maestras.—Vacantes en 1.^o de octubre: Manchones, Villalengua (Zaragoza), Cañada de Benatanduz (Teruel), El Redal (Logroño), en D.^a Josefa Pomar, D.^a Juana Albalá, D.^a Patricia Royo y D.^a Manuela Ramos, números 27, 28, 29 y 30.

Vacantes en 3 de octubre: Moros, Cervera de la Cañada (Zaragoza), Torrijas (Te-

ruel), en D.^a Manuela Bel, D.^a Ana Falche y D.^a María Bernabé, números 31, 32 y 33.

Vacante en 6 de octubre: Cantavieja (Teruel), se adjudica a la opositora num. 34, doña Antonia Ramiro.

Vacante en 7 de Octubre; Blesa (Teruel), a D.^a Catalina Sánchez, núm. 35.

Vacantes en 8 de Octubre: Alcaine, Torrijo del Campo (Teruel), en D.^a Concepción Grañeda y D.^a Guadalupe Loscos, núms 36 y 37.

Vacante en 9 de Octubre: Brea (Zaragoza), se adjudica a D.^a Felisa Suescun, número 38.

Vacantes en 1.^o de noviembre: Castiliscar (Zaragoza), Azanuy (Huesca), Ráfales (Teruel), en D.^a Resurrección Cebamanos doña Raquel Cristóbal y D.^a María Josefa Lasa, núms. 39, 40 y 41.

Vacante en 11 de noviembre; Burbáguena (Teruel), a D.^a Salustiana Bados, número 42.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Presupuestos escolares.

CIRCULAR

La formación de presupuestos del material de las Escuelas Nacionales requiere por parte de los Maestros un cuidado escrupuloso y una observancia estricta de las disposiciones legales por que actualmente se rige la contabilidad del material escolar.

A este efecto, esta Sección administrativa, recuerda a todos los maestros y maestras nacionales de esta provincia el deber que tienen de remitir directamente a este Centro durante el presente mes de Enero de 1923 el presupuesto por duplicado del material de sus escuelas diurnas, y los maestros, el de adultos además; acompañados todos ellos de un solo ejemplar del inventario de los enseres y útiles de enseñanza que existan en sus respectivas escuelas.

Para la formación de estos presupuestos, deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

Primera.—En la redacción de presupuestos del material diurno se cuidará descon-

tar del íntegro el 10 por 100 para la Administración Central, a los efectos determinados en la orden de la Dirección General, del ramo de 22 de Julio de 1920, que hace extensivo este descuento en la misma forma al material de las clases nocturnas de adultos.

2.^a—La cantidad íntegra para material de cada escuela, será la misma que la del año anterior, determinada por la sexta parte de los antiguos sueldos, antes de los ascensos generales de 1918, y la sexta parte para todas las escuelas de nueva creación, del sueldo antiguo de mil pesetas. De suerte que los ascensos que en estos cuatro últimos años ha disfrutado el Magisterio Nacional Primario no puede influir en modo alguno en la asignación para material de las escuelas, que solo a ellas pertenece y por las escuelas se regula con independencia de los sueldos personales de los maestros.

3.^a—Los Directores y maestros de graduada, tendrán en cuenta las instrucciones del Reglamento de Graduadas, de 19 de Septiembre de 1918, la cuantía del material de esta escuela, se determinará lo mismo que en años anteriores; y en las de nueva creación, la sexta parte de mil pesetas por cada sección de que conste.

4.^a—Se procurará en lo posible cumplir lo dispuesto en las instrucciones de 27 de Marzo de 1911, en lo relativo a la distribución de las cantidades disponibles para material; procurando dedicar la mitad a material fijo y la otra mitad a libros y demás útiles de enseñanza.

5.^a—La consignación para adultos, se invertirá en los gastos indispensables de luz, calefacción y útiles de enseñanza, prescindiendo de toda clase de libros, pues estos según el R. D. de 4 de Octubre de 1906, deben ser costeados por los mismos alumnos. La cuantía de este material de adultos, será igual que la de los años anteriores para las escuelas antiguas, y para las de nueva creación, la cuarta parte de 250 pesetas cuidándose de descontar del íntegro el 10 por ciento para la Administración Central; según se indica en la instrucción primera.

Los Alcaldes-Presidentes, darán conocimiento de la presente Circular a los maestros y maestras de sus demarcaciones res-

pectivas a los cuales se recomienda el más estricto cumplimiento de las instrucciones expresado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Soria 8 de Enero de 1923.—El Jefe de la Sección, *Enrique L. de Tamayo y Garcia*.—Insertese, *El Gobernador Civil*.

PERMUTA.—La desea Maestro de escuela mixta, poca matrícula, pueblo sano y próximo a Soria, con dos fuentes, abundante leña, caza y pesca a unos tres kilómetros de una muy transitada carretera y a uno de un frecuentado camino vecinal, con compañero que ejerza en la misma provincia.

Mas datos en la Habilitación.

Asociación Provincial

El diario A B C del 28 del pasado publica un artículo en el, que además de atacar duramente a los compañeros de derechos limitados a los que señala como culpables del progreso del analfabetismo, afirma que la provincia de Soria es la que cuenta mayor porcentaje de analfabetos.

Ante tan absurdas afirmaciones la Asociación Provincial se ha dirigido al Director de dicho diario haciendo patents su enérgica protesta y pidiendo la rectificación consiguiente. También se ha enviado a los periódicos *El Sol*, *La Libertar* y *El Magisterio Español*

Sección de Socorros.

Han ingresado en la semana actual:

219 D. Angel Pérez, Estepa de San Juan, 220 Constantino Simón, San Pedro Manrique, 221 Víctor Beltran, Echarren Araquel (Navarra), 222 M. Magdalena García, Omeñaca.

* * *

Recibido en la Secretaría de la Asociación el expediente de Socorro a favor de doña Lucia Garcío esposa del maestro fellecido en Santervás del Burgo D. Primo Rodrigo Antón que figuraba con el número 62 en la lista de socios, el Sr. Presidente ha dado orden de que se abonen a dicha señora MIL OCHENTA Y CINCO pesetas, puesto que el día 26 de diciembre en que ocurrió la defunción figuraban en la Sección 218 asociados.

Se declaran nulos el compromiso y la patente número 62

Soria 12 de enero de 1922.—El Presidente ejerciente, *L. de la Dedicación*; El Secretario, *M. Zaforas*.

Las aventuras de Calixto

DIARIO DE UN NIÑO

Por Enrique Robledal

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de una escuela, con resúmenes de excursiones por España y el extranjero. Profusiones de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

CORRESPONDENCIA

- V. C. Calderuela. Queda complacida.
 H. N. La Rabolla. Recibido.
 V. F. Gallinero; T. M. Cañamaque. Recibida, mandada.
 M. P. R. Borobia; M. O. Pinilla del Campo; F. G. Santa María de Hoyas; M. P. G. Montenegro de Cameros. Mandados impresos.
 I. B. Avenales. Remitida licencia.
 J. G. Burgo de Osma; T. M. Cañamaque. Se les escribe.
 B. R. Fuentearmegil; J. M. Cabrejas del Pinar; A. M. Valloria; L. A. Madrigal de las Torres; A. S. Cervon S. O. Liceras; A. T. Serón; P. L. M. Losana; Recibidos.
 J. L. Buimanco, S. O. Liceras. Remitidos.
 B. P. P. Espeja; C. R. Valdegeña; M. G. Aldealafuente. Remitidas a su destino.
 B. R. Fuentearmegil. Complimentado.
 A. Ll. Fuentebella. Recibidos ceses.
 A. T. Serón. Mandados impresos.
 J. G. Cigudosa, P. G. Cortos. Recibidos.
 S. G. Centenera de Andaluz; M. E. Alpanseque. Remitidos impresos y servido.
 O. M. Matute. Servido.
 R. E. N. Ontalvilla de Almazán. Recibida. A su destino.
 J. P. Flor de Arriba. Entregada.
 E. F. Madrid. Conforme. Reibido.
 P. G. M. Carbonera. Gracias por sus frases.
 M. P. N. Borobia. Recibidos.
 H. B. Villalvaro. Servido.
 E. N. P. Cuellas. Se les escribe.
 I. I. Gómara; T. N. Azcamellas. Recibidas.
 M. G. Aldealafuente; M. F. Povar; S. M. Recuerda; F. L. Torremocha. J. A. Cañicra; B. A. Cueva de Agreda R. H. Modamio; M. A. Fuentelmonje; M. B. Cidones V. G. Langa de Duero; V. B. Madrid; Q. M. Radona; J. R. Villaseca Bajera; D. P. Regumiel. Se les escribe.
 P. G. Cenegro. Remitidos números.
 S. M. Recuerda; V. B. Madrid; P. P. Quintana Rubias de abajo. Remitidos impresos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.



SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuánto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuánto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

Esta casa se encarga de proporcionar la clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Caenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRESA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonares, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.